

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a la brecha digital educativa y acciones vinculadas al plan CONECTAR IGUALDAD.:

1. Informe si el Ministerio de Educación dispone de un registro oficial indicativo de brecha digital o tecnológica vinculada al acceso a internet y disponibilidad de recursos tecnológicos como computadoras en escuelas de gestión pública.

2. Informe si existe un organismo o dependencia encargada de recepcionar requerimientos de recursos tecnológicos de escuelas de gestión pública.

3. Informe el grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias de la jurisdicción Educación, más precisamente indicando

2.A) Cuáles han sido y cómo se han aplicado las estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamientos informáticos.

2.B) Cuáles han sido los resultados alcanzado en la implementación del Sistema Integral de *Información Digital Educativa (SInIDE)*, *unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.*

4. Informe si se ha cumplido la meta (conforme indicadores presupuestarios de la Jurisdicción Educación) de Fortalecimiento del Sistema Integral de Información

Digital Educativa, proyectada a 11.000.000 de alumnos, indicando el grado de cumplimiento de la meta. En caso de incumplimiento detalle las razones.

5. Informe el grado de cumplimiento de las metas propuestas para el ejercicio 2022 por la autoridad de aplicación del Plan Conectar Igualdad, detallando cantidad de computadoras entregadas a cada estudiante y a cada docente, e indicando los criterios de distribución y asignación del recurso tecnológico. En caso de incumplimiento detalle las razones.

6. Informe si se han presentado requerimientos informativos o pedidos de informes de acceso a la información pública ante el Ministerio de Educación de la Nación vinculado al cumplimiento del plan igualdad, ejecución y subejecución presupuestaria de metas de educación digital y brecha digital en colegios de gestión pública y si se han respondido.

Dip. Nac. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Karina Banfi - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Alejandro Cacace - Dip. Nac. Marilú Quiroz - Dip. Nac. Marcela Campagnoli - Dip. Nac. Carlos Raúl Zapata - Dip. Nac. Marcela Antola - Dip. Nac. Marcela Coli - Dip. Nac. Lidia Ines Ascarate - Dip. Nac. Pamela Fernanda Verasay - Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac. Jorge Vara.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Las medidas de prevención y protección sanitaria dispuestas por el gobierno nacional durante el desarrollo de la pandemia del coronavirus, que implicaron entre otras cuestiones la suspensión de la presencialidad educativa, puso en evidencia la grave problemática de la brecha digital en las escuelas de gestión pública y sus consecuencias.

Esta problemática, enmarcada en un contexto de aun mayor gravedad vinculado al deterioro socioeconómico generalizado que sufren millones de niños, niñas y adolescentes en nuestro país y que condiciona su continuidad escolar; atenta contra un desarrollo integrado, igualitario, equitativo, y federal de la educación argentina.

Conscientes de su impacto intergeneracional y la urgencia que reclamaba su atención, se sancionó durante el año 2021 la ley 27.652 ESTRATEGIA INTEGRAL PARA FORTALECER LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA POR COVID-19, que específicamente incluía entre sus objetivos la promoción de la accesibilidad digital escolar a través de acciones de inclusión digital federales.

En adición a esto, el 12/01/2022 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 11/2022 de creación del PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD, con el fin de actualizar y ordenar *la política nacional sobre la provisión de recursos tecnológicos*, ampliarla y favorecer su *incorporación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje*, disponiendo para ello *la entrega de una computadora a cada estudiante y a cada docente para las escuelas de educación secundaria y de educación especial de gestión estatal y para el resto de los niveles educativos de acuerdo con los criterios que entienda conveniente la Autoridad de Aplicación*.

Sin perjuicio de estas acciones, la brecha digital ha continuado profundizándose y *en 2022 hubo 16.864 escuelas sin conexión a internet¹*, acelerado por un grave incumplimiento de objetivos y metas presupuestarias en materia de educación de esta gestión nacional, expuesto públicamente por asociaciones referentes en el tema que han denunciado la grave problemática:

"La pandemia y la suspensión de clases presenciales durante 2020 y buena parte de 2021 evidenciaron y profundizaron situaciones de desigualdad entre las niñas, niños y adolescentes que

¹De un total de 50.382 escuelas, son 25.902 (51,4%) las que aún no tienen conectividad. Además, el 60% de los estudiantes de escuelas estatales no tienen computadora ni buena señal de internet en el hogar. Se entregó menos del 10% de las netbooks previstas en el Plan Juana Manso. Artículo La mitad de las escuelas estatales no tienen internet. Agenda Educativa. Hablemos de educación. Disponible en <https://agendaeducativa.org/la-mitad-de-las-escuelas-estatales-no-tienen-internet/>

accedieron a dispositivos electrónicos y conexión a internet y quienes no contaron con estos recursos para sostener su escolaridad.

El Estado Nacional reconoció la gravedad de este problema y -en el marco del Programa Conectar Igualdad- se comprometió a entregar, durante 2022, más de 1.5 millones de computadoras a estudiantes de escuelas secundarias, priorizando aquellas que registraran mayor cantidad de alumnos y alumnas con dificultades para seguir estudiando. Asimismo, el Ministerio de Educación se había comprometido a alcanzar la conectividad pedagógica -entendida como la conexión a internet de cada espacio de enseñanza- en el 90% de las escuelas del país. Para ello, en el presupuesto nacional había asignado más de 90 mil millones de pesos, lo que lo convertía en el programa educativo con más financiamiento luego del orientado a la educación superior.

Sin embargo, el programa Conectar Igualdad sufrió una serie de recortes. De los fondos asignados (más de 90 mil millones), sólo se ejecutaron 43 mil millones, es decir, un 47,7%. Esto explica que no se hayan alcanzado los objetivos que el Estado se había propuesto. De acuerdo a la respuesta del Ministerio de Educación de la Nación, el año pasado se habrían repartido 610.530, lo que equivale a un déficit de 889.470 computadoras para estudiantes de nivel secundario de gestión estatal. Si se toman los datos presentes en las rendiciones de cuentas presupuestarias, la cantidad de dispositivos desciende a 385.000, lo que implicaría un déficit todavía mayor, además de revelar un problema de consistencia entre los datos que el Estado hace públicos por diferentes vías.

Por su parte, el Ministerio de Educación, cuyo objetivo para 2022 era asegurar conectividad de 45.343 de las 50.382 unidades educativas existentes a finales de 2021 (90%), solo garantizó conexión a 28.479 de ellas, un 56,5% del total. Por lo tanto, el déficit de los objetivos trazados por la política pública fue de más de 16.800 escuelas.

Debe recordarse que las falencias de las políticas públicas en materia de conectividad educativa no son nuevas. A la discontinuidad del programa Conectar Igualdad entre los años 2017 y 2019 se le sumaron las complejidades de la pandemia de 2020 y los incumplimientos y subejecuciones del año 2021. En definitiva, todavía resta realizar importantes esfuerzos para tener un programa estatal consolidado y efectivo en esta materia.

Para lograr el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional 26.206 y los compromisos asumidos por el Presidente de la Nación para 2023 de lograr distribuir 1.2 millones de computadoras y conectar a las escuelas restantes, es indispensable que el Estado ejecute los recursos previstos y cumpla con brindar equipamiento tecnológico y conexión a internet en las escuelas, especialmente aquellas localizadas en barrios populares y áreas rurales, donde existen grandes dificultades en el acceso a estos derechos.²

Este incumplimiento de políticas educativas denunciado impacta aún más en un sistema educativo ya deteriorado, y atravesado por un contexto de crisis económica, con casi 8 millones de niños y niñas en pobreza, y que reproduce la desigualdad para el acceso educativo a través de la brecha de conectividad y herramientas virtuales, la

²ACIJ – por la Igualdad y Justicia. Novedades En 2022 hubo 16.864 escuelas sin conexión a internet y se entregó solo el 40,7% de las computadoras previstas en el Plan Conectar Igualdad. Disponible en <https://acij.org.ar/en-2022-hubo-16-864-escuelas-sin-conexion-a-internet-y-se-entrego-solo-el-407-de-las-computadoras-previstas-en-el-plan-conectar-igualdad/>

deserción escolar, la falta de expectativas en la terminalidad educativa como herramienta de transformación social, la desigualdad entre educación rural y urbana.

En virtud de estas hechos denunciados públicamente, resulta preciso conocer en detalle el proceso de cumplimiento de estas metas presupuestarias y su efectividad en una población vulnerable y dependiente de la efectividad de estas políticas.

Por estas razones, y con el objetivo de obtener información de rigor que permita relevar las medidas y acciones que están llevándose adelante en políticas de educación digital y el grado de cumplimiento de obligaciones a cargo del estado, presentamos este pedido de informes, solicitando a mis pares su acompañamiento.

Dip. Nac. Soledad Carrizo

***Dip. Nac. Karina Banfi - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Gabriela Lena -
Dip. Nac. Alejandro Cacace - Dip. Nac. Marilú Quiroz - Dip. Nac. Marcela
Campagnoli - Dip. Nac. Carlos Raúl Zapata - Dip. Nac. Marcela Antola - Dip. Nac.
Marcela Coli - Dip. Nac. Lidia Ines Ascarate - Dip. Nac. Pamela Fernanda Verasay
- Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac. Jorge Vara.***